



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 005 Fecha (dd/mm/aaaa): 19/01/2024 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2011 00355 07	Ejecutivo	ADELA DE MONTAGUT	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo No librar mandamiento de pago, acorde las razones señaladas precedentemente.	18/01/2024		
68001 31 05 003 2011 00386 02	Ejecutivo	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER SA ESP	JAVIER GARAVITO ARDILA	Auto Nombra Curador Ad - Litem Para el demandado JAVIER GARAVITO ARDILA.	18/01/2024		
68001 31 05 003 2018 00524 00	Ordinario	WILLIAM PLATA GALVIS	BANCO DE BOGOTÁ	Confirma sentencia	18/01/2024		
68001 31 05 003 2019 00181 00	Ordinario	MARLEN AVENDAÑO DE GROSSO -REPRESENTANDO ORAIDA AVENDAÑO DE LA PRESA-	ECOPETROL S.A.	Modifica sentencia	18/01/2024		
68001 31 05 003 2019 00251 02	Ejecutivo	MARIA ANGELA GARCIA DE PABON	COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar	18/01/2024		
68001 41 05 001 2020 00314 01	Ordinario	ELSA GIL DURAN	COLPENSIONES	Sentencia consultada CONFIRMAR la sentencia proferida el 21 de septiembre de 2021 por el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bucaramanga, en el proceso ordinario laboral promovido por la señora ELSA GIL DURÁN contra Colpensiones.	18/01/2024		
68001 31 05 003 2022 00055 01	Ejecutivo	DANIEL ESTEBAN SUAREZ ESPINOSA	ANDRES ANTONIO BELTRAN DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta medidas cautelares. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE este proveído al demandado.	18/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00074 00	Ordinario	ORLANDO SALAZAR PLATA	ADRIANA MARCELA RANGEL	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente A TRANSPORTES BÚCAROS S.A.S, del auto admisorio de la demanda fechado el 06 de julio de 2.023, a partir del día siguiente en que se notifique por estados electrónicos ésta providencia. INADMITE la contestación a la demanda presentada por VIGILANCIA SANTAFEREÑA & CIA LTDA, para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto, se subsanen los defectos arriba indicados, so pena de tener su comportamiento como indicio grave.	18/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2023 00329 00	Ordinario	ALBA MIREYA PERDOMO BERDUGO	PROTECCION SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER POR CONTESTADA la demanda por ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. TENER POR CONTESTADA la demanda por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A. TENER POR NO CONTESTADA la demanda por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS. FÍJESE la hora de la una de la tarde (01:00pm) del día JUEVES, VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	18/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00396 00	Ejecutivo	MARIA TERESA ABELLA SALCEDO	RAMIRO CARREÑO ARDILA	Auto que Remite Proceso por Competencia RECHAZAR por competencia la presente demanda ejecutiva, propuesta por MARIA TERESA ABELLA SALCEDO contra RAMIRO CARREÑO ARDILA Y MARIA ISABEL SILVA CRUZ, y remitir las diligencias al JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, conforme a lo anotado en la parte motiva de esta providencia.	18/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00408 00	Ordinario	JESUS ANDRES RODRIGUEZ VILCHEZ	EMPAQUETADO2 SAS	Auto Rechaza Demanda Parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	18/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00420 00	Ordinario	OLEGARIO LETO FRANCO CAMACHO	DRYWALL & ACABADOS JR SAS	Auto admite demanda	18/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00423 00	Ordinario	TANIA MENDOZA HERRERA	HORIZONTE SA	Auto inadmite demanda	18/01/2024		
68001 31 05 003 2024 00003 00	Ordinario	ROSIRIS MARIA MARTINEZ ESPINOSA	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA SA AMB ESP	Auto inadmite demanda	18/01/2024		
68001 31 05 003 2024 00007 00	Ordinario	JAIME CALA VECINO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA UNAB	Auto admite demanda	18/01/2024		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/01/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO